



Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de unidad, la paz y el desarrollo"

PROCESO CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 006 – 2023

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 387-2023-MINSA

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CUATRO (04) ENFERMEROS/AS"

RESULTADOS FINALES

N°	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE OBTENIDO EN LA ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	ZARATE MOSQUERA MARIA DEL CARMEN	50	45	0	95	GANADOR/A
2	BRAVO LA TORRE RONALD CESAR	50	35	0	85	GANADOR
3	TEJADA MAMANI JONATHAN JUNIOR	50	31	0	81	GANADOR
4	QUINO BUENO HIDELITH	50	30.5	0	80.5	GANADOR/A

8 DE JUNIO DE 2023

DECIMO COMITÉ

Las/los postulantes declarados **GANADORES/AS** en el Proceso de Selección, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Remitir dentro de los 4 días de publicado el resultado de ganador, el CV documentado en PDF al correo contratos_cas@minsa.gob.pe, el personal revisor dará conformidad a su recepción (no se considerará aquellos casos que por error de digitación consignen otro correo), como alternativa se podrá recibir dicha documentación de manera física en el Equipo de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos (Av. Salaverry 801, Jesús María, 1er piso), en el horario de lunes a viernes de 8.30 am. a 1.00 pm. y de 2.00 a 5.30 p.m., el mismo que contendrá lo siguiente:

- Hoja de vida actualizada (CV) con documentos sustentatorios en el orden del Ficha de Resumen Curricular - Anexo 7 (1. Formación académica, 2. Estudios complementarios, 3. Experiencia laboral) Habilidad profesional/SERUMS/brevete/certificado de discapacidad/certificado de licenciado de las fuerzas armadas/deportista calificado (cuando corresponda)
- Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1qjW0HaBfXSyn2nPMQnKL7fP9-bqIM0Gj?usp=sharing>

Una vez acreditados los documentos que sustenten los requisitos del Anexo 7, se procederá a la elaboración y suscripción del contrato.

DÉCIMO COMITÉ



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

